

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

J.D. 27.07.2020

JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria del lunes 27 de julio de 2020

En Santiago, a 27 de julio de 2020, siendo las 18:00 horas, se reúne de forma virtual la Honorable Junta Directiva, en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Rector, Sr. Raúl Morales Segura. Actúa como secretario de actas, el abogado Javier Ramírez Saavedra, Secretario General de la Universidad.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura;
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya;
Directores	Sr. Vidal Basoalto Campos;
	Sr. Marcial Beltramí Boisset;
	Sra. Giselle Garat Ly;
	Sra. Alejandra Jiménez Castro;

Invitados:

Prorector:	Sr. Jaime Acuña Iturra.
Vicerrectora Académica	Sra. Ximena Acuña Robertson
Directora de Asuntos Estudiantiles	Sra. Marisa Blasquez Palma
Directora de Investigación	Sra. Beatriz Figueroa Sandoval.

TABLA:

- 1) Cuenta del Rector.
- 2) Aprobación del acta 22 de abril de 2020.
- 3) Informe de investigación 2019-2020
- 4) Aprobación del acta de título y grado de Magíster en Educación con menciones.
- 5) Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1) CUENTA DEL RECTOR

El Sr. Rector saluda a todos los presentes

La Sra. Marisa Blasquez, Directora de Asuntos Estudiantiles, expone que se han entregado 209 computadores a estudiantes a través de la Dirección de Administración y Finanzas en calidad de préstamo.

Alejandra Jiménez consulta sobre acusación de acoso sexual interpuesta contra un profesor de la carrera de Física y por protocolo sobre acoso y abuso sexual.

Marisa Blasquez repone señalando que existe protocolo sobre la materia el cual se da a conocer a todo quien es contratado por la Universidad, sumado a un test psicológico para identificar posibles sesgos en temáticas de genero y junto con eso, quienes son contratados deben completar una declaración jurada en la que declaran no tener ninguna inhabilidad por acoso sexual para desempeñarse como profesores. En el caso particular, el hecho ocurrió en otra Universidad, que no llegó a judicializarse, por lo que se entiende sólo se realizó una

investigación interna en la otra Universidad, al momento de contratación el profesor cumplió con elementos del protocolo, es decir test psicológico y declaración jurada en la que se señalaba que no tenía problemas legales ni condenas por acoso sexual previo. La UMCE desconocía la existencia de esta acusación y tampoco contaba con antecedentes respecto del resultado de aquella investigación, la cual fue solicitada y se está a la espera de respuesta.

Profesora Alejandra Jiménez comenta que participa en organización que trabaja con niños y adolescentes en la cual se generó protocolo tripartito entre estudiantes, profesores y la organización, consulta acerca de si el protocolo de abuso sexual UMCE se generó tripartitamente y cuestiona el hecho de que declaración jurada requiera condenas, ya que casos de abusos sexuales en Chile en gran proporción no logran condena.

La Profesora Marisa Blazquez comenta que protocolo fue elaborado tripartitamente.

Secretario General Javier Ramírez señala que hay que distinguir entre la inhabilidad para ejercer como académico con menores de edad en la que hay un registro público que requiere una condena penal y reconoce la existencia de una suerte de vacío jurídico ya que no se exige declarar acerca de denuncias o acusaciones, sino que exclusivamente a prohibiciones de trabajar con menores de edad basados en condenas penales. Queda pendiente ese margen de como prevenir aquellos casos en que no habiendo condena, existe una investigación administrativa o penal en contra.

El Sr. Rector Jaime Acuña complementa que durante las conversaciones sostenidas con representantes del Movimiento Feminista fue necesario hacer presente ciertos principios del debido proceso que no se pueden desconocer, dentro de ellos el principio de inocencia. Sin condena previa, UMCE no puede presumir culpabilidad. Por otra parte, también aplica el aforismo jurídico del “non bis in idem”, es decir, la prohibición de juzgar y sancionar a alguien dos veces por el mismo hecho. Señala que esto genera una situación difícil debido a la colisión de distintos principios y advierte la necesidad de cuidar como se establecen estas restricciones, pues de hacerlo deficientemente la Universidad se arriesga a diversas acciones judiciales. Por ello, se establecen diversos filtros, por ejemplo, en la contratación a honorarios se establecieron cláusulas que permiten dar término a los contratos en el evento en que se generen situaciones de este tipo, entre otras. Recuerda que a partir de estas conversaciones con representantes del Movimiento Feminista se instauró la Oficina de Género, que ha tenido un exitoso funcionamiento en su rol formativo a la comunidad. Recoge las palabras de la profesora Alejandra Jiménez en cuanto a la difícil comprobación de este tipo de delitos y su correspondiente sanción, pero que no es posible soslayar estándares jurídicos del debido proceso, generando el mencionado vacío. Recuerda que los filtros establecidos tienen por objeto prevenir este tipo de hechos y que no siempre son suficientes y en el caso del profesor acusado, éste se integró vía concurso y desde el punto de vista administrativo, cumplió con todas las reglas del proceso, por lo que la situación es compleja y debe buscarse solución manteniendo los correspondientes equilibrios en la comunidad.

En otro orden de ideas, el Sr. Rector da la palabra a Vicerrectora académica, Sra. Ximena Acuña, quien expone que se ha trabajado en generar condiciones de apoyo a la docencia virtual y en plan de retorno eventual, según lo permitan las condiciones sanitarias. Añade que comenzó programa virtual de Propedéutico con estudiantes de liceos, el cual ha sido validado por MINEDUC.

Rector retoma su cuenta y expone los esfuerzos realizados por instalar la Comisión de Autoevaluación, Desarrollo y Calidad, focalizada en proceso de autoevaluación para la próxima acreditación institucional. Comisión pretende constituirse en ente transversal, que sea fiel expresión de la comunidad universitaria y sus distintos estamentos, trabajando en estrecha colaboración con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y las Unidades Técnicas dependientes de la gestión central de la Universidad. Comisión se estableció mediante resolución y esta semana culmina la constitución de sus integrantes, de modo que el próximo viernes se espera tener el listado completo para poder informar a la comunidad sobre la constitución de ésta.

Da la palabra al Prorector, Sr. Jaime Acuña para referirse a la página web de la Universidad. Prorector señala que se empezó a trabajar con la Dirección de Extensión, con la intención de mejorarla y potenciarla. Advierte dificultades en la tarea pues el equipo a cargo de esta tarea señaló no contar con información al respecto. Sin perjuicio de lo anterior, se busca actualizar tanto lo que diga relación con la Junta Directiva y con el Consejo Académico, por lo que a través de Secretario General se ha solicitado a los integrantes de estos cuerpos colegiados hagan llegar sus reseñas profesionales y se trabaja en actualizar información de la Junta Directiva, ya que la descripción de página web no concuerda con lo que regula el propio estatuto de la Universidad. Lamenta que Director de Extensión no pueda estar presente debido a encontrarse con licencia médica. Adiciona que página web de programa de Doctorado ha sido desarrollada por equipos especializados externos, en consideración a que se encuentra en proceso de acreditación y que debe ser difundida con urgencia junto a los programas de Magíster. Concluye que esta situación dio cuenta que la Universidad no cuenta con una efectiva Política de Comunicaciones y de mecanismos de difusión, y que los mecanismos existentes no son armónicos con una política integral que permita orientar todos los planes de difusión que la Universidad necesita. Señala que ya hay una propuesta de Política de Comunicaciones y que ha sido entregada a diversos actores para su revisión, recibiendo observaciones que la llevarán a su adecuación. Termina advirtiendo que Política de Comunicaciones no depende de una sola unidad sino que es una tarea mancomunada de diversas áreas de la Universidad y que esto es un ejemplo de un problema detectado dentro de la cultura organizacional ya que la información interna no fluye con la facilidad que debiera operar.

El Sr. Rector comenta que recientemente asistió al Claustro de Doctores de la UMCE y añade que en el mes de septiembre se recibirá la visita para la acreditación del programa. En cuanto al Claustro, indica que se entregó un informe del proceso de autoevaluación para la acreditación del programa y se mantuvo una conversación en relación al desafío que tiene la Universidad en cuanto a avanzar en proceso de autoevaluación y desarrollo de la calidad de los programas de Postgrado e Investigación, de manera que esos dos ámbitos, que no han sido acreditados y que van a ser exigidos en el próximo proceso de acreditación institucional están abordando las problemáticas referentes al “deber ser” del Postgrado e Investigación. Esto levantó dos desafíos para Rectoría, por una parte, la necesidad de conversar acerca de la creación de un Centro de Investigación en Educación y por otra, recuperar la Comisión de Ética de la Universidad, la cual fue descontinuada y actualmente depende de una Universidad externa a quien se contrataron servicios de certificación ética.

Explica que existe preocupación de parte del cuerpo académico sobre el próximo escenario de desconfinamiento y que el 28 de julio se sostendrá una reunión con la dirección central de la gestión universitaria en la que se buscarán lineamientos que permitan anticiparse al escenario y al retorno de la actividad académica en condiciones de normalidad. A título personal, comenta que los anuncios del gobierno respecto a desconfinamiento paulatino son decisiones arriesgadas, ya que no están dadas las condiciones para retornar con absoluta seguridad. Añade que las decisiones que tengan que ver con el retorno a la docencia regular serán consensuadas comunitaria y oportunamente.

Por otra parte, indica que recientemente se desarrolló una presentación de la Oficina de Género y destaca que su labor se ha desarrollado de manera exitosa a cargo de Angelica Marín, en específico, creando las condiciones para que se produzca una atención especial para los temas que le competen. Añade que se ha contratado una consultoría para realizar un diagnóstico sobre las relaciones de género de la Universidad y que se dieron a conocer los avances preliminares de creación de instrumentos para realizar una encuesta masiva a toda la Universidad, lo que generará información que permitirá mejorar este trabajo.

Adiciona que MINEDUC ha requerido con urgencia la presentación de un plan preliminar relacionado con el plan de fortalecimiento a 10 años que el Gobierno de Chile contrató con el Banco Mundial y que significará acceso a recursos especiales para fortalecer el desarrollo institucional de las universidades estatales y se espera presentar próximamente este plan a esta Junta.

El Rector comenta que integra la mesa de Pedagogía, la que está integrada por representantes de distintas universidades e instituciones relacionadas con la Pedagogía y que en la próxima sesión se tratará el ingreso a las universidades y que se trabajará en aportar a dicha instancia.

Agrega que también participa en la Comisión de Formación Inicial Docente, la que está localizada en el centro de perfeccionamiento de MINEDUC, que estuvo a cargo de la gestión de la prueba nacional de diagnóstico como mandata la ley de estatuto docente. Esta ley establece un mecanismo de evaluación diagnóstica que se encarga a alguna universidad a través de un proceso de licitación y en el caso de la prueba impartida este año a estudiantes de 4° año de Pedagogía, recayó en la Universidad de la Frontera. Sin embargo, señala que ha llegado una circular que da cuenta que los resultados entregados contaban con errores que impiden que las universidades puedan discernir sobre cómo realizar las mejoras correspondientes. Esto puede significar que el esfuerzo realizado puede perderse, aunque desde MINEDUC señalaron que estos errores se enmendarán. Actualmente circula en el ambiente de las pedagogías una iniciativa de solicitar al Ministerio que no se realice la prueba para el año 2020 y en la mesa se preguntó la posibilidad de atrasar la prueba para enero, sin embargo, muchas voces señalaron que no estaban las condiciones para realizarla por las condiciones de pandemia.

Presidente Raúl Morales comenta que, en relación al desconfinamiento, advierte una sensación de ansiedad a todo nivel de querer volver a la normalidad, lo cual es perjudicial, en el entendido de que si no hay vacuna no puede haber desconfinamiento. Añade que quienes trabajan en investigación científica dudan de la efectividad de la distancia social en interiores, que esta solo sirve para espacios exteriores y que mientras no hayan antivirales apropiados, el riesgo de desarrollar enfermedad con posibilidad de muerte sigue siendo alta, por lo que estar planeando desconfinamiento es perder tiempo en desmedro de buscar formas de perfeccionar el teletrabajo y la docencia a distancia, expresa que se debe definir que este año va a ser completamente uno de formación no presencial, de otro modo, se está perdiendo tiempo en vista de los distintos rebrotes a nivel mundial que se están produciendo en espacios cerrados. Invita a concentrar esfuerzos en mejorar el trabajo y la formación estudiantil a distancia y dar por perdido el año en cuanto a actividades presenciales, esto con mayor razón si se considera que la vacuna puede demorar incluso un año en estar disponible, lo que hace pensar que incluso el próximo año va a contar con niveles de seguridad complejos.

El Profesor Marcial Beltramí señala coincidir con el presidente en cuanto a la complejidad del desconfinamiento y añade que en el Departamento de Biología existe preocupación por la imposibilidad de realizar actividades de laboratorio por lo que se ha pensado llevar a cabo planes complementarios que permitan recuperar actividades cuando las condiciones de salud pública lo permitan, idealmente el año 2021, con el objeto de que los estudiantes puedan incorporar estas competencias y expresa que debiera ser el CRUCH o el Concejo de Universidades Estatales quienes dilucidan esto para no dar paso a la incertidumbre de lo que pueda implicar un retorno este año, ya que advierte, sería desastroso. Finalmente, consulta al Rector respecto del plan de Tutoría de la Universidad.

El Rector señala que el Consejo de Coordinación de las Universidades del Estado está próximo a reunirse para discernir sobre esta materia, por lo que aun no hay una decisión al respecto.

El Profesor Vidal Basoalto comenta que el mundo ya no es el mismo en relación al COVID y plantea una crisis del neoliberalismo, en la que surgen discusiones del tipo de sociedad o al tipo de ciudad post COVID. Basado en esto, plantea que hay categorías con las cuales se conocía al mundo y que ya no son aplicables, y ejemplifica con la justicia, la que en su opinión ya no puede observarse con estas categorías antiguas, expresa que la presión popular incide en los fallos judiciales y eso demuestra que hay un cambio en las categorías con las que hay que mirar las transformaciones jurídicas. Concuere con el Presidente en que el 2020 y en parte del 2021 no debiera haber presencialidad y concluye que el dispositivo de la educación virtual ya se instaló, lo que abre

tres preguntas fundamentales: 1) situación entre virtualidad y presencialidad 2) conectividad como derecho fundamental 3) relación entre desarrollo y tecnología.

Consulta si se planteó el tema del Sr. Garay y recuerda que la Junta Directiva aprobó su destitución sin embargo la Corte Suprema revocó esta decisión y en su juicio, lo más grave es que se acusa a la universidad de limitar la libertad de expresión. Llama la atención a la Junta Directiva sobre tomar cartas en el asunto, en especial a acatar lo dictaminado por la Corte Suprema o de otra manera se estaría en desacato, situación de la que no quiere ser cómplice. Finalmente, expresa que la Junta Directiva debe funcionar necesariamente con los miembros que establece el reglamento de funciones, en específico menciona esto en relación a los invitados circunstanciales como la Vicerrectora académica, pues puede verse comprometida, como otros, a tomar parte de decisiones cuya responsabilidad no le competen.

2) Aprobación del Acta Anterior

Secretario General señala que profesora Giselle Garat envió observaciones respecto a errores en los nombres de quienes participaron en la sesión.

Presidente toma en cuenta dichas consideraciones, consulta a los integrantes de la Junta y se da por aprobada el acta anterior.

3) Informe de Investigación profesora Beatriz Figueroa

La profesora Beatriz Figueroa presenta cifras relativas a la cantidad de académicos con grado de Doctor, con el fin de tratar de establecer una relación entre número de publicaciones por académico o por Doctor. Los datos fueron entregados por la Unidad de Análisis Institucional y no han sido registrados anteriormente, por lo que están sujetos a modificación a partir de un conteo más específico. La intención es mostrar el estado de productividad de la UMCE a partir de dos indicadores claves: 1) publicaciones indexadas en WOS, SCOPUS y SCIELO y 2) participación en proyectos con financiamiento externo e interno. Comienza presentando las publicaciones de los periodos 2017-2019, se observa que no presentan variaciones significativas y que destacan en cantidad, las publicaciones WOS por sobre las SCIELO y SCOPUS. Añade que si se distingue por facultades se observa que la facultad de ciencias básicas es la que presenta un mayor número de publicaciones.

El resultado de las publicaciones del año 2019 permitió establecer cuales publicaciones se articulan de mejor manera con los principios orientadores del modelo educativo UMCE. Se concluye que la mayoría de las publicaciones WOS presentan una articulación media con los principios orientadores, lo que es lógico ya que las publicaciones WOS son publicaciones especializadas en ciencia.

En cuanto a las publicaciones SCOPUS y SCIELO Chile, se observa que la articulación de estas publicaciones es mucho más fuerte con los principios orientadores. El estudio advierte que se debe trabajar más por la productividad en estas revistas para avanzar plenamente en la dimensión de los artículos que tienen que ver con educación.

Por otra parte, expone la situación de la postulación a proyectos de financiamiento externo en el periodo 2017-2019, Fondecyt, Fondef, entre otros, desde la óptica de postulación- adjudicación, de investigadores seniors y jóvenes y la modalidad de postulación, si ésta es principal o secundaria. Comenta que en general, se ve una preponderancia de postulaciones como institución secundaria y que esto debe ser revertido a partir de estrategias específicas. A continuación, da cuenta de las fuentes de financiamiento interno para proyectos, como son los Proyectos DIUMCE, APIX, APEX y Proyecto Extraordinario de Doctores Noveles y detalla la situación en vista del trabajo realizado globalmente por cada facultad y desde la individualidad de los respectivos proyectos al interior de éstas

Prosigue exponiendo las horas de investigación semestral en el periodo 2019 a 2021 para tener una aproximación de las horas que se invierten en investigación con un resultado aproximado de 400 horas semanales, de manera global, destacando ciencias básicas con 138 horas.

Finalmente, presenta las conclusiones extraídas de la investigación. En primer lugar, indica que en los últimos tres años no ha habido un incremento de la producción académica, por su parte, la facultad más productiva es la de Ciencias Básicas con publicaciones WOS, que no son del área de educación si no más bien del área de las ciencias. Las con mas baja productividad son la Facultad de Filosofía y Educación y Facultad de Historia, Geografía y Letras. Añade que las publicaciones 2019 presentan una mediana articulación con los principios del modelo educativo UMCE. Las publicaciones SCOPUS del área de las ciencias sociales, humanidades y educación son menores que las WOS, pero presentan una mejor articulación con el modelo educativo. Los proyectos de investigación no cumplen con los niveles de productividad esperados y las experiencias descritas señalan que debe mejorarse el plan estratégico de investigación y generar las condiciones de operación para abordar estos desafíos, con miras a la próxima acreditación.

Comenta las condiciones actuales para investigadores, mostrando que los académicos cuentan con incentivos económicos, se proporciona apoyo y seguimiento técnico de los proyectos y se apoya la compra de insumos, si bien esta área puede no ser lo suficientemente veloz. Añade que se apoya a los proyectos con contratación de personal técnico y gestión de apoyos en redes de colaboración externa.

A partir de estos resultados, se realiza la pregunta de ¿Cómo progresar? Se requiere capital humano avanzado, recursos económicos estratégicamente usados. Adicionalmente, la UMCE debe definir su área de estudios avanzados y a partir de esta definición generar un plan estratégico y las condiciones que lo soporten.

Profesor Marcial Beltramí comenta que es mayor la coautoría que el trabajo de autores de la UMCE y consulta si es que se conocen las razones que motivan esto, recuerda que hace algunos años se desarrollaron proyectos en base a núcleos de investigación y consulta cual es la evaluación de esos proyectos.

Profesora Beatriz Figueroa indica que la diferencia entra la coautoría y las investigaciones propias UMCE no tiene que ver con el número de horas si se compara con otras universidades, ya que los números de asignaciones de horas por proyecto son suficientes, no tiene que ver con las condiciones sino que no se cuenta con el capital humano avanzado, ya que para postular a proyectos externos se necesita un currículum académico que cada vez es más competitivo y si no se alcanza, resulta más sencillo postular con un investigador que si lo tenga aunque sea de otra universidad. Recalca que condiciones de horas y de financiamiento son suficientes comparativamente con universidades grandes.

Presidente comenta la posibilidad de que exista un incentivo perverso en el pago de las publicaciones, en el entendido que resulta más fácil buscar socios fuera que generar iniciativas dentro de la UMCE, por lo que el incentivo a publicar en el campo de la educación se va desdibujando y produce un bajo impacto en educación incluso en el área de las ciencias.

Profesora Beatriz Figueroa señala que cambiar las bases es una medida que se requiere y lo reafirma con las estadísticas presentadas, ya que la asistencia a congresos y eventos científicos es lo que concentra la mayor actividad y por consecuencia, donde se gastan mayores recursos. Añade que todas las universidades tienen programas de proyectos internos que permiten formar currículum para postular a proyectos externos, pero no se dan recursos para eventos o si se dan, es de manera parcial. En cuanto a la pregunta acerca de los núcleos, señala que estos se formularon de manera artificial y que actualmente solo hay uno funcionando en la actualidad, en su opinión, estos deben ser generados desde dentro y pensados centralizadamente.

Profesora Giselle Garat comenta su disconformidad con que los proyectos de investigación tributen principalmente a ponencias en extranjero y que para hacer un cambio es necesario reformular el IACA, ya que

es un incentivo perverso a la productividad académica. Adicionalmente, comenta el caso de una profesora que no tenía contemplado la publicación de un artículo en una revista de acceso abierto que se deben pagar y se consideran de primer nivel, no se les da la oportunidad de publicar en revistas de alto impacto, señala que la DIUMCE está solicitando revisar el planteamiento de ubicar la creación y la innovación al alero de esa dirección ya que diversos actores opinan que no sería pertinente centralizar esos procesos en un solo órgano.

Profesora Beatriz Figueroa señala que en cuanto al IACA, se propone generar cambios en la normativa institucional y comenta que es necesario tener gente que se dedique a la docencia y la pregunta es como apoyar de manera distinta a investigadores y docentes. En relación a las publicaciones que conllevan pago, en general se les apoya. Si bien no hay recursos fijos, se consulta con Vicerrectoría y existe la disposición a apoyar esos proyectos, los que se estudian caso a caso.

Presidente pide a profesora Beatriz Figueroa hacer llegar la presentación a los integrantes de la Junta Directiva y advierte que los resultados presentados son pobres en vista del próximo proceso de acreditación y que es necesario mejorar los indicadores e incentivos de manera de direccionarlos a una velocidad mayor. Solicita agregar una figura en cuanto al número de publicaciones respecto de las jornadas completas equivalentes, que es el indicador más usual que se expone cuando una institución para mostrar que tan fuerte es su profesorado en cuanto a la creación de publicaciones.

Profesora Beatriz Figueroa señala que trató de buscar dicho dato pero que desde la UAI no pudieron alcanzar dicha información, ya que le dieron los datos de los académicos contratados pero no había información respecto a contratados totales o parciales, y tampoco respecto del número de doctores, para establecer esa relación es importante la relación de la productividad, si se calcula ahora con esos datos gruesos resultaría en un número de publicación por doctor de 0,4.

Presidente comenta que a través de RR.HH podría obtener esta información. En virtud del tiempo, se decide realizar presentación del Programa de Magíster y posponer para la siguiente sesión la presentación de Finanzas.

4) Aprobación de nuevos programas de Magíster

Secretario General señala que los dos programas nuevos de Magíster ya fueron presentados ante el Consejo de Postgrado y el Consejo Académico, siendo aprobados en ambas instancias. Por lo que esta Junta debiera aprobar la creación del nuevo grado y el nuevo título.

Vicerrectora añade que hasta el año pasado la universidad ofrecía un programa de magister con cuatro programas separados y se inició un plan de proceso de rediseño y actualización por que era un plan de estudio de larga data, en concordancia con el rediseño curricular de Pregrado y Postgrado y lo que se planteó fue un magister con tres menciones, se fortalece una formación común con tres salidas y otro magister que tiene que ver con educación superior.

Secretario General comenta que Junta Directiva debe pronunciarse por aprobación del título y grado dada estas nuevas denominaciones. En el caso que se analiza la obtención del grado es para Magister en Educación con mención en Gestión Pedagógica en Educación Superior.

Presidente consulta el alcance del Programa a lo que el Sr. Rector complementa que no es lo mismo ser una Universidad pedagógica donde todos son profesores que una facultad de ingeniería donde todos son ingenieros, por lo tanto, son herramientas para fortalecer la docencia en educación superior.

Vicerrectora comparte presentación que incluye detalles del programa de magíster como su plan de estudios, perfil de egreso, entre otros.

Secretario General consulta si es necesario hacer un programa de cierre de los programas de Magíster que se ofrecen actualmente.

Vicerrectora señala que efectivamente se está trabajando en recopilación de información para generar un plan de cierre toda vez que se apruebe la creación de los nuevos programas, lo que irá acompañado de una campaña de difusión para poder tener ingresos el año 2021.

Profesora Beatriz Figueroa aporta que el público objetivo del magíster son aquellos académicos que trabajan en universidades y que no tienen formación en docencia, sino que solo son especialistas de diversas áreas.

Profesora Giselle Garat comenta que ve el programa de magíster muy similar a la formulación que tiene la Universidad de Chile que prepara licenciados en diversas especialidades y luego la preparación pedagógica, pero pensado para el aula escolar. En cambio, este magíster va en la misma línea pero con foco en preparación para la docencia superior.

Por su parte, el profesor Marcial Beltramí indica que se han considerado los criterios actuales de la CNA, y consulta si se incorporan parte de los Doctores nuevos quienes podrían aportar en el trabajo de los programas de magíster.

Vicerrectora postula que una de las grandes metas dentro de la contratación de los nuevos Doctores es justamente que vengan a aportar en el desarrollo de los programas de Postgrado, no solamente haciendo clases, sino que generando líneas de investigación, equipos de trabajo y productividad a este nivel. La idea es que exista un cuerpo académico de claustro para poder cumplir con las condiciones de acreditación de los programas.

Presidente consulta si los nuevos académicos que vienen de línea de especialización sin formación pedagógica deben cursar este magíster o por un proceso de perfeccionamiento.

Vicerrectora responde que la mayoría de los nuevos Doctores que se han contratado tienen algún desarrollo o vinculación con el ámbito educativo y que lo que más se ha privilegiado es la capacitación de desarrollo de competencias dentro del modelo educativo para que tenga coherencia dentro de su formación tanto en Pregrado como en Postgrado.

Profesora Beatriz Figueroa ejemplifica que en el magíster en ciencias que articula Física, Química, Biología y Matemática, se incorporaron tres doctores nuevos que están aprendiendo junto a sus colegas a enfrentar los procesos educativos. Se está generando una formación pedagógica a estos doctores nuevos, pero podría ser buena idea que tomaran alguna de las asignaturas específicas de estos programas.

Presidente consulta a la Junta si existen mas comentarios o dudas y ya que no se reciben, **se da por aprobado el programa de Magíster en Educación con mención en Gestión Pedagógica en Educación Superior.**

A continuación, Vicerrectora expone el segundo programa de Magíster, comparte presentación que incluye detalles del programa de magíster como su plan de estudios, perfil de egreso, entre otros. Señala que está orientado hacia los docentes del sistema escolar, de carácter profesionalizante.

La profesora Giselle Garat comenta que no se está dejando de lado nada de lo que se ha hecho, sino que se está actualizando los programas a los nuevos tiempos.

El Presidente consulta si hay una diferencia de exigencias respecto de los postulantes del Magíster anterior.

Vicerrectora responde que está orientado hacia el mismo tipo de público, pero que los criterios son más exigentes desde el punto de vista de la acreditación, por lo que se hace necesario elevar los niveles de exigencia para ingresar.

El Presidente consulta si existen dudas o comentarios y ya que no se reciben, **se da por aprobado el programa de Magíster en Educación con mención en Currículum Educacional, o Evaluación Educacional, o Gestión Educacional.**

En adición, el Presidente agradece la presencia de los invitados y solicita a los integrantes de la Junta permanecer para tratar el tema Varios.

5) Varios

Se concede la palabra la profesora Alejandra Jiménez, quien comenta su insatisfacción con la respuesta al tema del profesor de la carrera de Física en relación a los protocolos de acoso sexual. Añade que sería productivo contar con la presencia de la Oficina de Género en la sesión y no vislumbra la diferencia entre tener un escándalo de esta naturaleza o tener un litigio con un profesor. Hace eco de las palabras del profesor Vidal Basoalto, en relación a la disyuntiva entre legalidad y las expectativas de los estudiantes o de la ciudadanía.

El Secretario General compromete el envío del protocolo de acoso sexual y añade que la situación de la carrera de Física es muy reciente, por lo que no se cuenta con mayor información que la comentada y de la misma forma, no se han tomado decisiones al respecto.

El Presidente consulta si existe un petitorio escrito de parte de los estudiantes hacia la Dirección del departamento de Física.

El Secretario General comenta que esto se suscitó a partir de un tema académico, a partir de una mala calificación y luego escaló. La Directora de Asuntos Estudiantiles mantuvo una reunión con los representantes de la carrera y en esa instancia se generó un petitorio.

Presidente solicita a Secretario General hacer llegar los antecedentes del caso y el Protocolo de Acoso Sexual.

Se cede la palabra al Profesor Vidal Basoalto, quien expresa que debe respetarse la institucionalidad, lo que se ve reflejado en el hecho de que se desvirtúan los organismos. La Junta Directiva está compuesta por determinadas personas que están bien definidos y su funcionamiento cuenta con un reglamento, que deba aplicarse. Agrega que ha reclamado reiteradamente que la Junta Directiva funcione con la orgánica que debe funcionar. Recuerda que se le explicó que en algunas oportunidades se invitó a la Vicerrectora Académica para que diera cuenta del avance curricular, pero en la práctica ve que su participación es permanente, lo que debe ser revisado. Esto redundante en que Vicerrectoría o Prorectoría se ven involucrados en decisiones que no le competen, por ejemplo, la destitución del Sr. Garay. Es necesario cuidar los organismos y eso se logra funcionando con los organismos que corresponde.

La Profesora Alejandra Jiménez propone contar con dos instancias en la Junta Directiva, de tal manera que participen al inicio de la sesión para dar cuenta de sus materias propias.

La Profesora Giselle Garat concuerda que los invitados deben aportar en las esferas de sus funciones y no como invitados permanentes.

El Profesor Marcial Beltramí recuerda que la Vicerrectora se integró por dudas específicas del ajuste curricular y concuerda con la Profesora Jiménez en plantear una estructura que permita tener invitados.

El Presidente concuerda y propone al Rector que según la cuenta que él presente se evalué la presencia de la Vicerrectora y el Prorector y de acuerdo a la tabla, se siga con los invitados específicos.

La Profesora Giselle Garat comenta que les hizo llegar una carta a los integrantes de la Junta Directiva respecto de los tres juicios perdidos con el Sr. Garay. Comenta que terminadas todas las instancias solo procede pagar la indemnización resuelta por los tribunales.

El Secretario General precisa que no son tres juicios, sino que solo uno que tiene tres instancias. Agrega que, en la situación del ex contralor Garay, se han experimentado dos instancias legales; primero, el reclamo del ex Contralor ante la Contraloría General a través del cual solicitaba la invalidación del acto administrativo que aprobaba su remoción; acto que fue desestimado por cuanto el ente contralor dictaminó que el proceso de desvinculación se ajustaba a derecho. Posterior a eso demandó ante los tribunales laborales, causa que se encuentra en la Corte Suprema y debe pasar por otras etapas para el cobro de la indemnización; descarta que la universidad incurra en desacato como señalaba el Profesor Basoalto. Culmina señalando que la causa se encuentra judicializada y en ese sentido, repara y entiende la dificultad de los procesos judiciales pueden significar al interior de la universidad, por tratarse de partes que se han relacionado laboral y afectivamente, y pide entendimiento pues el equipo jurídico tiene obligación funcionaria de defender los intereses institucionales lo que comprende la presentación de todas las instancias y recursos que les asiste el ordenamiento jurídico.

Presidente pregunta si se vislumbra la entidad de la indemnización solicitada.

El Secretario General señala que su pretensión son 11 meses de remuneración, aproximadamente 44 millones de pesos.

La Profesora Giselle Garat recuerda que en el proceso de acreditación anterior se revelaron muchos juicios laborales pendientes, situación que no se puede repetir.

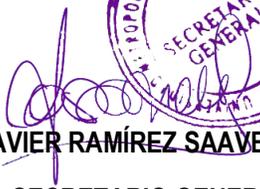
El Secretario General señala que la CNA hizo una suma incorrecta de las causas.

La Profesora Alejandra Jiménez complementa que se mencionaban 15 litigios.

El Secretario General señala que la CNA sumó litigios del período 2017-2019 incluyendo algunos que ya se encontraban finalizados y además, en el monto de 400 millones de pesos sumó únicamente las pretensiones económicas y no lo que efectivamente se resolvió en la causa específica. En el año 2019, existe un gasto de 15 millones de pesos respecto de indemnización por enfermedad profesional de parvularias y, además, una acción civil de indemnización de perjuicios una persona externa a la universidad que demandó a una profesora de la Universidad que impartía un taller y solidariamente a la UMCE por 100 millones de pesos aproximadamente. Adicionalmente, señala que el número de causas judiciales es bajo en relación a otras instituciones y da cuenta que la estrategia se centra en la prevención de procesos y que ello se grafica en el hecho de que desde febrero de 2019 no contamos con causas nuevas, solamente unas referidas al liceo que no se relacionan a la UMCE propiamente tal.

El Presidente comenta que a partir del cambio jurisprudencial que permite a los funcionarios públicos acceder a los tribunales laborales se ha vivido un aumento de causas en las universidades, lo que es complejo en relación al acceso al mercado público; respecto de la situación de las indemnizaciones señala que cuando llegue el momento de pagarlas y se hayan agotado las instancias judiciales, se tendrá que hacer.

Sin otros temas que abordar, se da por cerrada la sesión.



JAVIER RAMÍREZ SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL.